



002978 05 MAR !

ORD.	3G/N°				1 2 2 2 12 14 2	
	Comment of the Party of the Par	-				

ANT.: SOLICITUD MODIFICACIÓN CONVENIO Nº 14.434

MAT.: COMUNICA RESOLUCIÓN

DE.

SOLEDAD MENA NORIEGA

JEFE DEPTO. COMERCIALIZACION

A :

D. ALEJANDRO LUIS VALDEAVELLANO MARTONES

Con relación a la actualización de antecedentes relativos al Convenio suscrito con el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, comunico a Ud. que según el informe con la visación técnica sanitaria N° 263, del 12/02/14, de Fiscalizador del Depto. de Control y Calidad de Prestaciones; para Profesional Individual de Salud MÉDICO CIRUJANO especialista en TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA. Confirma el cumplimiento de los requisitos para actualizar las siguientes direcciones:

DIRECCIÓN	TIPO DIRECCIÓN	FONO-	SITUACION
	DOMICILIO		MANTENER
	ATENCIÓN		AGREGAR
	ATENCIÓN		AGREGAR
	ATENCIÓN	and had been seen and had been had not had then then	ELIMINAR
	ATENCIÓN	And the sea and the sea one with the sea of	ELIMINAR
	ATENCIÓN		ELIMINAR

Los cambios autorizados serán registrados en nuestra Base de Datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente a Ud.,

SOLEDAD MENA NORIEGA

JEFE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION

FONDO NACIONAL DE SALUD

PAGIROP

DISTRIBUCIÓN:

D. ALEJANDRO LUIS VALDEAVELLANO MARTONES

Departamento de Comercialización

Depto. Control y calidad de prestaciones Expediente de Convenio del prestador

Oficina de Partes(Afecta Art. 7, letra G, Ley 20.285)

ING. Nº 14.434 / 2014